

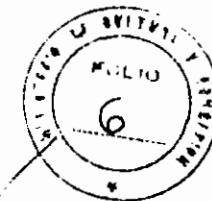
6914



"1998 - Año de los Municipios"

"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCIÓN N° 261



BUENOS AIRES, 7 JUL 1999

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, en favor de las SÉPTIMAS OLIMPÍADAS NACIONALES DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, organizadas por la citada Universidad, a realizarse en la localidad de ARGÜELLO, Provincia de CÓRDOBA, los días 28 y 29 de octubre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, organiza estas Olimpiadas desde 1993 contando con la participación de docentes y estudiantes en representación de establecimientos educativos de nivel medio, de diferentes regiones del país.

Que en esta ocasión serán convocados estudiantes de nivel medio de instituciones incorporadas a la enseñanza oficial y privada, lo que constituye un importante avance en la articulación de actividades académicas entre la Educación Media y Superior.

Que la finalidad de este evento es alentar el estudio y el desarrollo técnico en la electrónica y las telecomunicaciones.

Que simultáneamente con este evento se realizará una Feria de Ciencias de trabajos de electrónica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente aquellas actividades académicas que contribuyan al desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su

*Q. M. A.*



*Ministerio de Cultura y Educación*

modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .\_ Auspiciar las SÉPTIMAS OLIMPIADAS NACIONALES DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES organizadas por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, a realizarse en ARGÜELLO, Provincia de CÓRDOBA, los días 28 y 29 de octubre de 1999.

ARTÍCULO 2° .\_ Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3° .\_ Regístrese, comuníquese y archívese.

*Q*  
*V-A*

RESOLUCIÓN N° 261

*Manuel Guillermo García Scia*  
Dr. MANUEL GUILLERMO GARCÍA SCIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN